

Editorial

Las industrias culturales son, hoy especialmente, fuente de fortaleza de la identidad de las sociedades y también fuente de fortaleza económica, en tiempos de crecimiento lento. Así como otras de la misma naturaleza, la industria editorial enfrenta el reto de persistir y crecer en un escenario nada halagüeño, para lo cual es crucial conocer bien sus condiciones para saber cuáles son sus áreas de oportunidad y buscarlas.

Un ejercicio de introspección de este tipo no es fácil, puesto que no es evidente la relación entre crecimiento económico y la creación de bienes intangibles, básicos, sin embargo, para el desarrollo y la convivencia social. Aun así, no

se puede dejar de insistir en el 2% del PIB de México con el que contribuyen las industrias culturales, ni en los 9,600 millones de dólares que generará, en tres años, el ramo de publicación de libros, periódicos y revistas en las industrias del entretenimiento, de acuerdo con un estudio de PricewaterhouseCoopers.

Las ferias nacionales son ocasiones para confirmar que las industrias culturales son mecanismos de reactivación del mercado interno, así como también lo son las alianzas estratégicas con otros sectores productores y difusores de contenidos, ya sea nacionales e internacionales.

Boletín Semanal

Núm. 779

27 de febrero, 2017

Síguenos en:

[f/CamaraEditorial](https://www.facebook.com/CamaraEditorial)

[@CEditorial](https://twitter.com/CEditorial)

Contenido

Se presenta a los editores la FIL Guadalajara 2017	3
Cambios en Difusión Cultural de la UNAM	3
Neus Espresate Xirau	4
Celebran Día de la Lengua Materna	6
El Palacio de los Libros	7
Primera Asamblea General de Ametli	8
Los Derechos de autor a partir de la Constitución de 1917. Segunda de dos partes	8
Sector de contenidos de entretenimiento facturó 22.8 mil mdd en 2016 en México: PricewaterhouseCoopers	10
¿Con qué frecuencia debo publicar en Facebook?	11
II Congreso Internacional de Comprensión Lectora Infantil y Primaria	11
En 2016 se retiraron casi 3,500 enlaces a copias piratas de libros: Cedro	12

La FIL Minería es un referente cultural de la Ciudad de México

En la inauguración, Carlos Anaya destacó a las industrias culturales como generadoras de desarrollo cultural y económico

La Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería arrancó su edición 38 con un llamado a la unidad nacional y a la esperanza en la educación y lectura como generadores de desarrollo.

En el acto de inauguración, el pasado jueves 23 de febrero, el presidente de la CANIEM, Carlos Anaya-Rosique, señaló: “estamos en un punto histórico crucial en el país, es hora de combatir la cerrazón y la estrechez de miras imperantes en el mundo”.

Anaya comentó que, después de 38 años, queda claro que estamos ante la fiesta del libro y la lectura más importante de la Ciudad de México.

“A lo largo de casi cuatro décadas, nuestra ciudad ha vivido incontables sucesos, tanto políticos como sociales y culturales y este inmenso recinto histórico sigue viendo pasar a generaciones de lectores que esperan con entusiasmo este acontecimiento donde la palabra y las ideas reinan a plenitud”.

Anaya Rosique pugnó porque se reconozca a las industrias culturales como un factor estratégico para la economía del país. La editorial –puntualizó– es una industria que produce y comercializa contenidos y difunde el conocimiento, la cultura y el esparcimiento.

“Somos creadores de bienes intangibles, básicos para el desarrollo y la convivencia social. Como un



Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jaime Valls Esponda, Carlos Anaya-Rosique y Fernando Macotela Vargas. Foto: CANIEM

mecanismo de activación del mercado interno –fundamental en este momento–, el impulso a las industrias culturales es una de las acciones estratégicas. La cultura es lo que nos distingue en este mundo integrado”.

Por su parte, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, compartió el llamado del presidente de la CANIEM y comentó que “hoy tenemos que seguir cerrando filas en una tarea fundamental que es la cultura”.

Mancera señaló que este encuentro literario es una tarea de largo aliento que debe continuar. “La lectura y el conocimiento pueden hacer libres a hombres y mujeres”, dijo. Recordó que la de Minería fue la primera feria que se realizó en territorio nacional y hoy, la Ciudad de México desea consolidarse como espacio cultural. En ese sentido informó que la Constitución de la Ciudad de México contempla el derecho al acceso a la educación a través de todos los canales de difusión.

En su oportunidad, María Cristina García Cepeda afirmó que la Secretaría de Cultura, a su cargo, apoya anualmente 49 ferias del libro en toda la geografía nacional con el espíritu de fomentar la lectura y con ello la cadena productiva del libro en todos sus eslabones.

La responsable de la política cultural del país aseguró que “un libro es una conversación inagotable”. Los libros son, añadió, “interlocutores silenciosos que podemos llevar en la bolsa”, y sostuvo que en cada página están nuevos horizontes, y por eso celebró que sea en esta ciudad donde se realiza esta feria, que enriquece la intensa actividad que se realiza, principalmente, por gestión de la Secretaría de Cultura federal.

En el mismo acto realizado en el Palacio de Minería, Francisco Domínguez, gobernador de Querétaro, estado Invitado de Honor, acotó que la historia de esa entidad es la de México. “Ahí se dio la Independencia, ahí se restauró la República, y ahí, con la promulgación de la Carta magna que nos rige, terminó la Revolución Mexicana”, subrayó emocionado.

En Querétaro, sostuvo, “evolucionamos desde las aulas, recurriendo cotidianamente a los libros y acudiendo los dictados del texto constitucional. Querétaro, con esa historia, suma 150 actividades a través de 280 integrantes de la comunidad artística y cultural de la entidad. Además, vienen 20 editoriales de ese estado”.

Finalmente, el rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Enrique Graue Wiechers, comentó que más allá del petróleo que México tiene, y de los tratados de comercio que tiene, tuvo o puede llegar a tener, su gran valor es su cultura y subrayó que la Feria Internacional del Libro de Minería es de las palabras y del gusto.

En el acto, informó que, de acuerdo con las más recientes encuestas, existen más de siete millones de analfabetas en el país y uno de cada cinco mexicanos nunca ha leído; “más de dos tercios de la población, con primaria, no ha leído un solo libro en el último año”. “Valga pues la inauguración de esta feria para subrayar la importancia de la lectura, pero también para saber qué leemos, cómo leemos y para qué leemos”, ofreció como antídoto.

“Estimular el hábito de la lectura debe ser una meta común: del Estado, de las fuerzas políticas, de las instituciones educativas, de las empresas editoriales y de las organizaciones de la sociedad civil. La Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, que hoy inauguramos, es un esfuerzo vigoroso en esa dirección de la Universidad de la Nación que ha promovido y celebrado año con año.”

La FIL Minería se celebra del 23 de febrero al 6 de marzo en el Palacio de Minería de la Universidad Nacional Autónoma de México en la calle de Tacuba núm. 5, Centro Histórico.



La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana lamenta profundamente el fallecimiento de

Don Mariano Nicolás Navarro

Decano de la industria editorial en México.
Nos unimos a la pena que embarga a sus familiares y amigos

Ciudad de México, 27 de febrero de 2017.

Pregúntale
a tu PEDIATRA
qué **LEER**
con tus hijos.



Dr. Jesús Hernández
Médico Pediatra
Céd. Prof. 1443277



LEER
PARA ESTAR BIEN

**NO HAY MEJOR
MEDICINA QUE
UN BUEN LIBRO!**

leermx.com



Se presenta a los editores la FIL Guadalajara 2017

En esta edición Madrid será la Ciudad Invitada de Honor

Marisol Schulz, directora general de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, presentó a los editores los detalles de la edición 2016 y las condiciones para la FIL 2017, que tendrá a Madrid como ciudad invitada de honor. Lo hizo en una galería de la Ciudad de México el pasado 22 miércoles de febrero.

Hoy por hoy, dijo Marisol Schulz Manaut, la FIL representa el momento cumbre de la industria editorial de América Latina. "Es el punto de encuentro más importante para los negocios editoriales" al fomentar la "compraventa de derechos, traducciones y contactar distribuidores internacionales que van a comprar acervos bibliográficos".

De acuerdo con los números de la FIL, la edición 2016 reunió a más de 2,000 sellos editoriales, 750 autores y 813,000 asistentes; tuvo también 600 presentaciones de libros en una superficie de 34,000 metros cuadrados.

"Es el punto de encuentro más importante para los negocios editoriales"

La directora de la FIL presentó el extenso proyecto de negocios para la edición que este año se llevará a cabo del 25 de noviembre al 3 de diciembre de este año.

Entre otros datos, Schulz informó los costos para la adquisición de stands en 2017. Para la CANIEM la tarifa asciende a 200 dólares por metro cuadrado. Los espacios en el Salón de Derechos tienen un costo de 7,300 pesos por mesa. En el área de libro electrónico, los costos son de 25 mil pesos por módulo.

Por otro lado, la directora de la FIL, en entrevista con la Agencia AP, consideró como objetivo fundamental que la FIL no se repita "en contenidos, en autores, no repetir presentaciones, no repetir espectáculos, y lo ha conseguido en estos 30 años, y este 2017 no va a ser diferente".

Schulz precisó a los editores que una encuesta hecha en 2015 por la casa Berumen y Asociados



Marisol Schulz Manaut

arrojó que 66% de los visitantes reconocieron haber acudido a comprar y tener una media de 10 libros leídos por año. En promedio, los visitantes han estado presentes en al menos siete ediciones, acuden tres veces al recinto en cada feria y cada año adquieren durante el evento unos cuatro libros, con un gasto de \$1,007 pesos mexicanos (50.63 dólares).

Para la edición 2017, Madrid será la segunda ciudad, después de Los Ángeles, California, en ser invitada de honor en la FIL de Guadalajara, que en años anteriores ya había contado con la presencia de España y de las comunidades autónomas de Cataluña, Andalucía y Castilla y León.

La capital española llevará un programa que contará con la participación de autores madrileños, otro espacio destinado a los editores y un tercero a ilustradores, bibliotecarios, promotores de lectura y agentes literarios.

Sobre ese programa de actividades, Schulz precisó que todavía no conoce el contenido del mismo porque su diseño corresponde totalmente a la capital española.

* Con información de *Hoy Los Angeles*

Cambios en Difusión Cultural de la UNAM

La atención a los jóvenes es una prioridad

A dos meses de su nombramiento, Jorge Volpi, titular de la Coordinación de Difusión Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México presentó el nuevo plan de trabajo 2017-2019 junto con su nuevo equipo de colaboradores.

Joaquín Díez Canedo se hará cargo de la Dirección General de Publicaciones; Evoé Sotelo en la dirección de Danza; Guadalupe Nettel, como

directora de la Revista de la Universidad de México; Ricardo Raphael de la Madrid al frente del Centro Cultural Universitario Tlatelolco y Julieta Giménez Cacho se hará cargo de una nueva instancia nombrada Laboratorio de Iniciativas Culturales Universitarias.

Se integran también Paola Rodríguez como titular de la Coordinación Académica, de reciente creación, y José Wolfffer como titular de la Casa del Lago.



De izquierda a derecha: Julieta Giménez Cacho, Joaquín Díez Canedo, Guadalupe Nettel, Jorge Volpi, Evoé Sotelo, Ricardo Raphael, José Wolfffer y Paola Rodríguez. Foto: @CulturaUNAM

Los esfuerzos de todas las áreas del Subsistema de Difusión Cultural tendrán “tres ejes horizontales o transversales” que servirán de guía, “así como once ejes verticales o actividades centrales que se desarrollarán a lo largo del año” dijo Jorge Volpi. Explicó que la atención a los jóvenes es prioridad para la UNAM, pues “el país no cuenta con un programa cultural orientado específicamente para ellos. Por tal motivo el primer eje buscará impulsar un programa de formación de públicos y fomento a la lectura”.

La Coordinación de Difusión Cultural de la UNAM organizará la primera Feria del Libro

Universitario (FILUNI) en agosto, y en octubre se realizará el ciclo Música Contra el Olvido a cargo de la Dirección de Música y el Museo Universitario del Chopo.

Además, se promoverán concursos y premios para fomentar el trabajo artístico de los alumnos, desde nivel bachillerato, y se instaurará un Comité Asesor de Jóvenes conformado por estudiantes, artistas y académicos menores de 35 años.

Con respecto a los cinco espacios que se encuentran fuera de la Ciudad Universitaria, Volpi declaró que impulsará proyectos y programas “que

atenderán a la propia historia y contexto de cada uno”. Así el CCU Tlatelolco trabajará proyectos que vinculen arte y cultura con derechos humanos, resistencia y movimientos estudiantiles y sociales; la Casa del Lago, iniciativas de medio ambiente y creación multidisciplinaria; el Museo Universitario del Chopo, cultura alternativa y urbana, género y diversidad sexual; el Museo de Ciencias y Artes Roma, arte, ciencia e innovación tecnológica; y el museo Experimental El Eco, proyectos de arquitectura y experimentación artística.

*Con información de Mónica Mateos Vega/*La Jornada*

Neus Espresate Xirau

Canfranc (España), 5 de enero 1934-Ciudad de México, 21 de febrero 2017

* Colaboración de Jesús R. Anaya Rosique
Ciudad de México, 25 de febrero 2017.

En varios estudios de historia de la edición se afirma que un editor “es lo que publica, las obras que persigue y logra dar a conocer con la mayor difusión; la esencia de su tarea profesional está en el *catálogo* de su editorial”... Por otra parte, Giulio Einaudi, un célebre editor italiano, define el *catálogo* como una combinación de “investigación, moral y poesía”.

Y quien ha encarnado mejor esta nítida descripción es la editora hispanomexicana Neus Espresate, co-fundadora en 1960 de Ediciones Era (junto con sus hermanos Jordi y Francisco), Vicente Rojo y José Sánchez Azorín (el nombre de la editorial se originó sumando la letra inicial de cada uno de los tres apellidos).

El padre de Neus, Tomás Espresate (un exiliado republicano español que llegó a México en 1942 a consecuencia de la guerra civil), creó en los años 50 la Librería Madero y administraba la Imprenta Madero, desde la cual apoyó a sus hijos y a sus jóvenes amigos, Rojo y Azorín, para la fundación de Ediciones Era.

Neus tenía 12 años cuando llegó a México en 1946, al escapar con sus hermanos mayores de la dictadura franquista. Estudió en las escuelas creadas por los exilados republicanos en nuestro país y a fines de los años 50, en un ambiente de efervescencia intelectual y política que privaba entre los hijos del exilio, nacidos en España pero

convertidos en ciudadanos mexicanos, conciben la iniciativa que dará origen a Ediciones Era en 1960, “una editorial de izquierda democrática firmemente arraigada a México, a su realidad social y política al mismo tiempo que un proyecto latinoamericano, con atención particular a los temas españoles derivados de la guerra civil y la crudeza de los conflictos internacionales (la guerra en Vietnam, las revoluciones en el Tercer Mundo, el marxismo crítico...)”.

Era nace en una década dorada para la edición en México

Neus dirige la editorial a partir de 1962, cuando su hermano Jordi se va a Cuba. El primer libro que publican es *La batalla de Cuba*, de Fernando Benítez. José Emilio Pacheco (uno de los autores que publicó sus principales obras literarias en Era), dice:

“Como las catedrales y los periódicos, las editoriales son obras colectivas pero también en ellas es importante la acción personal de quien coordina el esfuerzo múltiple”. Y David Huerta agrega: “la Editora entiende, aconseja –pero antes lee, examina, radiografía, calcula, planea... Es una Editora Ejemplar... el sueño de todos los escritores... Posee la sabiduría del buen trato”. Los autores tienen ciertas certezas esenciales: “la edición será de excelente nivel, los editores habrán leído con cuidado los originales, el criterio de selección es riguroso”.

Era nace en una década dorada para la edición en México; a su lado se crea Joaquín Mortiz y poco después Siglo XXI. Neus y Vicente Rojo (responsable de la concepción artística) “defienden un proyecto y un gusto”, afirma Héctor Orestes Aguilar, “manifestados en una nómina de autores y obras fundamentales para la cultura mexicana contemporánea... en el catálogo de Era está presente el irrenunciable impulso de sus fundadores: convidarnos en cada página un destello de luz del espíritu de la utopía”.

Neus convocó a un grupo de asesores de primera: José Emilio Pacheco, Carlos Monsiváis, Sergio Pitol, Carlos Fuentes, Gabriel García Márquez, Tomás Segovia, José de la Colina, Federico Álvarez, quienes a la vez que publicaban sus obras, ayudaban a seleccionar y a traducir (por ejemplo, los títulos de Isaac Deutscher; *Bajo el volcán*, de Malcolm Lowry; Gramsci, Ernest Mandel, Paul Klee, Isaac Babel, Evtushenko, Solzhenitsin, es decir, los disidentes perseguidos durante el estalinismo y en los 60 en la URSS...).

Un proyecto destacado fue la publicación de las *Obras completas* de José Revueltas (26 tomos publicados entre 1976 y 1985), las colecciones “Ancho mundo”, “El hombre y su tiempo”, “Biblioteca Era”, “Alacena”, “Problemas de México”, “Imágenes” y “Galería de arte mexicano”, la “Serie Popular”, “Cine Club Era”, la revista “Cuadernos Políticos”.

En estas colecciones se encuentran algunos títulos que se convirtieron en clásicos: *La democracia en México*, de Pablo González Casanova; *Aura*, de Carlos Fuentes; *El coronel no tiene quien le escriba*, de Gabriel García Márquez; *La noche de Tlatelolco*, de Elena Poniatowska; *Días de guardar*, de Carlos Monsiváis; *Historia documental del cine mexicano* (1926-1966, nueve tomos), de Emilio García Riera, y muchas otras obras y testimonios irremplazables necesarios para la convivencia democrática, que ya al cumplir 35 años de incansable labor en 1995, superaban 450 títulos. Ese año, la Universidad de Guadalajara le organizó a Neus en la Feria Internacional del Libro un homenaje que cristalizó también en un libro de Fernando Benítez y otros: *Ediciones era 35 años. Neus Espresate. Edición homenaje*, Universidad de Guadalajara, 1995 (de donde hemos tomado algunas de las citas de nuestro texto).

Le siguieron otros reconocimientos: en 1999 la CANIEM le otorgó el Premio Juan Pablos al Mérito Editorial. En 2011 la UAM la distinguió con el doctorado *honoris causa* “por su contribución a la difusión del conocimiento en ciencias sociales”. En esa ocasión, Neus declaró: “Ediciones Era buscó poner al alcance de México y el mundo hispano las principales obras de la izquierda, aquellas que resultaban imprescindibles para la reflexión, la crítica y la acción”.



Neus Espresate Xirau

En 2004 recibió en España el premio Liber y manifestó: “El pasado no debe olvidarse y en esa tarea los editores adquirimos una responsabilidad enorme en la conservación de la memoria”. Su trayectoria honra al exilio republicano español y a los intelectuales democráticos de cualquier latitud e idioma.

Hace pocos años, después de que Era cumpliera 50 años de valiosos aportes a la cultura, su editorial pasó a otras manos y Neus se retiró a la vida privada. Ahora, en un contexto totalmente diferente que sacude al mundo del libro y la lectura en México, muere a los 83 años la editora ejemplar. Con la desaparición de Neus, se cierra un capítulo excepcional de la edición en México.



La Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana
lamenta el sensible fallecimiento de la señora

Neus Espresate Xirau

fundadora de Ediciones ERA, Premio Juan Pablos 1999 y doctora
Honoris causa por la Universidad Autónoma Metropolitana,
ocurrido el pasado 21 de febrero en la Ciudad de México.

Formación Profesional CANIEM

Curso Redes Sociales para tu empresa

El ABC para estar en línea

Del 5 al 6 de abril de 2017

De 10:00 a 14:00 horas

Curso Infografía para todos

Del 28 al 29 de marzo de 2017

De 10:00 a 14:00 horas

Curso Fundamentos de las Publicaciones Digitales

Del 3 al 4 de mayo de 2017

De 10:00 a 14:00 horas

Diplomado Los procesos en la Edición de libros

Inicia jueves 18 de mayo de 2017

Martes y jueves de 17:00 a 20:00 horas

Sábados de 10:00 a 13:00 horas

Seminario de Introducción al Mundo del Libro y la Revista Beca Juan Grijalbo-Secretaría de Cultura

Del 22 al 28 de octubre de 2017

Celebran Día de la Lengua Materna

México tiene 7 millones de hablantes de lenguas indígenas

En la celebración del Día Internacional de la Lengua Materna el 21 y 22 de febrero, se efectuó el Encuentro Nacional de Experiencias de Desarrollo Lingüístico coordinado por el historiador y experto en filosofía náhuatl Miguel León Portilla.

Esta jornada se desarrolla con la finalidad de intercambiar experiencias para definir estrategias y acciones que impulsen la participación social y de los pueblos indígenas en la construcción de una sociedad multilingüe y multicultural.

El subsecretario de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura de la Secretaría de Cultura Federal, Jorge Gutiérrez, señaló que en el país se celebra la existencia y vitalidad de las 68 lenguas indígenas nacionales, que cuentan con casi 7 millones de hablantes, colocando a México dentro de las 10 naciones con mayor diversidad lingüística en el mundo.

“Agradecemos sus palabras, sus poemas y sus cantos y nos comprometemos a trabajar todos juntos en el desarrollo de sus lenguas para que sigan siendo orgullo del patrimonio cultural” declaró el subsecretario en la inauguración del encuentro.

La jornada cultural también contó con el Encuentro de editores en lenguas indígenas

Por su parte el director del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), Juan Gregorio Regino, apuntó que la Encuesta Intercensal 2015 del Inegi reporta 25 millones de personas que se auto adscriben como indígenas, lo que representa el 21.5 % de la población nacional, por lo cual es necesario impulsar políticas lingüísticas regionales y comunitarias. Aproximadamente un millón de personas sólo hablan una lengua indígena, por lo que se debe fortalecer el bilingüismo en ciertas comunidades para así crear una sociedad multilingüe.

La representante de la UNESCO en México, Nuria Sanz, también reconoció la necesidad de una educación multilingüe toda vez que a nivel mundial más del 40% de los niños en educación básica no aprende en su lengua materna y no piensa en ésta como una manera de ver el mundo.



Foto: Notimex



Foto: site.inali.gob

Además se presentó la plataforma *La Constitución Mexicana en tu lengua* y las conferencias magistrales de José Ramón Cossío Díaz y Luis Fernando Lara Del hecho de la diversidad a la actividad del plurilingüismo.

La jornada cultural también contó con el Encuentro de editores en lenguas indígenas donde participaron Hermann Bellinghausen, Héctor Martínez, Lorenzo Hernández Ocampo, Juan Mario Pérez y Salvador Jaramillo.

Durante la inauguración el escritor Natalio Hernández leyó un texto de Miguel León Portilla, quien no pudo asistir por problemas de salud: “hoy en día muchas amenazas se ciernen en contra de nuestras lenguas originarias, por ello hay que fortalecerlas difundiéndolas, escribiendo en ellas, hablándolas y cultivándolas. Todo ello no es fácil pero sí es posible”.

Lengua de Señas Mexicana, patrimonio lingüístico de México

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED) reconoció a la Lengua de Señas Mexicana (LSM) como patrimonio lingüístico de México.

A través de su cuenta de Twitter @COPRED_CDMX difundió un video donde explica los aportes de la LSM como parte del patrimonio de la comunidad y es reconocida oficialmente como lengua nacional en la Constitución de la Ciudad de México.

La LSM consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos, acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal con función lingüística.

COPRED refiere que para hijos oyentes de padres o madres sordos, así como personas con sordera su lengua materna es la Lengua de Señas Mexicana y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral, como el español. En ese sentido, las personas sordas tienen derecho a recibir educación en LSM y español.

*Con información de Ana Mónica Rodríguez/*La Jornada*, AGB e informador.mx

El Palacio de los Libros

Por Camila Ayala Espinosa / Indeli

Los techos de los palacios del centro histórico de la Ciudad de México poco a poco se iluminaron de luz solar, provocando destellos siderales. De repente, el sonido de una escoba rompe el silencio de la plaza Manuel Tolsá, ubicada frente al Palacio de Minería. Quienes causaron el sonido fueron aquellos trabajadores del servicio de limpia que preparan la llegada de las multitudes que nuevamente llegarán a cumplir una jornada laboral...

Ante el lucero de la mañana, la librería UNAM, sucursal Minería, se encontraba quieta, esperando a ser abierta.

El Palacio de Minería fue construido por el arquitecto Manuel Tolsá, por un encargo del Real Colegio de Minas de la Nueva España y es el mayor exponente de la corriente neoclásica en el continente americano. Su construcción es un discurso artístico de lo que debe ser la razón y el conocimiento, así como el reflejo de la principal actividad económica del virreinato, que era la minería. Por ello era el edificio más importante dentro de los aspectos económicos y científicos.

Minuto a minuto, hora tras hora, los visitantes llegan a la calle de Tacuba; y por lo mismo es

imposible no evocar la canción, *Sábado Distrito Federal*, de Chava Flores. La letra de este himno chilango describe a la perfección el ecosistema de la sociedad que confluye en el Palacio de Minería: ruido, bochorno, pero también entusiasmo.

Sergio Mora, originario de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, jamás había visitado la capital mexicana. Por lo mismo, como espejo social, él refleja en sus ojos, los sentimientos de aquellos que ven por vez primera el centro de la Ciudad.

El chiapaneco observa “el caballito”, la escultura ecuestre del emperador Carlos V, que también es obra de Manuel Tolsá. De repente la librería de la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM llama su atención. El joven, quien por cierto tiene 21 años y estudia comunicación en la Universidad Autónoma de Chiapas, se acerca...

Fue con la llegada del II Imperio mexicano, con Maximiliano de Habsburgo, que se buscó que el edificio del Palacio de Minería fuera la mansión imperial. Sería en el año de 1954 que el edificio pasara a manos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Sergio entra a la librería de Minería; los pisos rojos contrastan con lo blanco de las paredes. A sus ojos



aparecen libros especializados en todos los ámbitos: derecho, ingeniería, ensayos, política y literatura.

Hay varias colecciones: Pequeños Grandes Ensayos, Miradas en la Oscuridad, Relato Licenciado Vidriera, Nuestros Clásicos, Biblioteca del Estudiante Universitario. Las obras completas de William Shakespeare, *La República* de Platón, el *Elogio de los amanuenses*, son algunas muestras de los libros que están en los estantes de la librería.

Sergio toma un libro y lo hojea, a un lado está un cartel que anuncia que faltan muy pocos días para la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería. Eso significa una multiplicación del espacio de los libros, es poner al cubo la librería.

38

FIL
Palacio
de Minería
— MÉXICO

23 Feb — 6 Mar — 2017

Estado Invitado: Querétaro

Primera Asamblea General de Ametli

* Colaboración de Alma Martínez Ibáñez

Este sábado 25 de febrero, la CANIEM abrió sus puertas para que la Asociación Mexicana de Traductores Literarios (Ametli) celebrara su primera asamblea general, con la presencia de una de sus miembros honorarios: Pura López Colomé.

Fundada hace escasos seis meses, Ametli convocó a sus agremiados para informar acerca de las actividades realizadas durante este periodo (las presentaciones, entrevistas y webinarios), así como del estado actual (los acercamientos con las asociaciones de traductores de otros países de habla hispana) y de los planes futuros.

En atención a la orden del día, fueron observadas las formalidades de toda asamblea: designación de presidente, secretario y escrutadores, a su inicio, para proseguir con la ratificación de los

miembros pertenecientes: 41 afiliados, 15 honorarios y 2 aspirantes.

Las presentaciones continuaron con las coordinaciones existentes hasta ahora (actividades académicas, prensa y difusión y gestión editorial) y la necesaria creación de una más (de redes), dedicada a la atención de la recién estrenada página web (<http://ametli.org/>).

Las charlas en torno a que no era una simple casualidad encontrarnos en las instalaciones de la CANIEM concluyeron en que éste es un indicio halagüeño de la disposición por parte de la industria editorial para reconocer la relevancia que enviste el trabajo de traducción.

Ametli reúne a traductores en ejercicio de distintas experiencias, tanto de años en la profesión, como a



los que comenzamos apenas a hacer carrera; aquí es sumamente importante aclarar que el principal requisito para integrarse a la asociación es la producción de obra, en el ejercicio real y comprobable de la traducción, no en los grados académicos.

Hay muchos planes en puerta, muchos objetivos por alcanzarse aún y mucho trabajo por realizar. Desde mi posición de miembro aspirante, la horizontalidad y transparencia de esta primera asamblea me entusiasma, y me deja en claro que el terreno de los objetivos futuros pinta alcanzable, si las acciones siguientes continúan en este camino de la suma y colaboración entre los colegas: nos agremiamos para mejorar las condiciones en las que trabajamos todos.

Los Derechos de autor a partir de la Constitución de 1917. Segunda de dos partes

* Colaboración del Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, Sociedad de Gestión Colectiva (CeMPro)

Reglamento para el Reconocimiento de Derechos Exclusivos de Autor, Traductor y Editor. 1939

Las disposiciones de 1928 anteriores fueron complementadas por el Reglamento para el Reconocimiento de Derechos Exclusivos de Autor, Traductor o Editor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 1939; enriquecía las disposiciones antes existentes, hacía especial énfasis en que la protección a los derechos de autor debía referirse necesariamente a una obra o creación:

Art. 4º Podrán ser objeto de registro las obras mencionadas en el Código Civil, en sus artículos 1181 a 1184 y demás relativos, y, en general, las que puedan ser publicadas por cualquier medio conocido o que se invente con posterioridad, siempre que, a juicio de la Secretaría de Educación, sean de índole científica, artística o literaria, o no estén prohibidas por las leyes.

Art. 5º La Secretaría de Educación Pública no reconocerá derecho alguno y negará en consecuencia, el registro de las producciones siguientes:

II. Las que hayan sido o deban ser materia de registro conforme a la Ley de Patentes y Marcas...

Como puede apreciarse, el deslinde que el legislador efectuó para efectos de las propiedades industrial e intelectual es más fino en este reglamento que en el Código Civil. Sin embargo, es factible que una falta de previsión o bien una inexacta técnica jurídica y legislativa haría que se dijera:

IV. Los simples nombres, frases, denominaciones o títulos sin contenido científico artístico o literario...

Con esto, se dejó fuera de la protección de la ley lo que se conoce como reserva de derechos al uso exclusivo, si bien esta disposición tuvo que ser modificada cuando México suscribe la Convención Interamericana sobre Derechos de Autor en Obras Literarias, Científicas y Artísticas.



Otras causas por las que se dejaban de reconocer derechos y se negaba el registro, lo cual quiere decir, que el registro habría dejado de ser constitutivo para ser meramente declarativo, se refieren al ataque que la obra hiciera a la moral, la vida privada, a los derechos de terceros, o bien que provocara la comisión de un delito o la perturbación del orden y la paz públicos; las ya referidas inherentes a la propiedad industrial; las de dominio público; las ya referidas a la reserva de derechos de uso exclusivo; las prohibidas por las leyes o retiradas de la circulación en virtud de sentencia judicial.

Si bien en la manera registral del siglo XIX la solicitud de registro se manejaba como una solicitud de gracia al Ejecutivo Federal, el reglamento dispuso las formas en que debía solicitarse el

registro, con mayor precisión y sistema; éstas debían contener: nombre y apellidos completos, edad, nacionalidad, profesión u ocupación y domicilio del autor, traductor o editor, salvo los casos de la obra anónima o seudónima, nombre y clase de la obra, una explicación o síntesis de la misma, fecha y lugar de la primera impresión, edición, exposición, proyección, representación o reproducción de cualquier especie, por la que se hubiere dado a conocer al público o la correspondiente declaración de no haber sido dada a conocer, indicación de la fecha en que se hubiere registrado alguno de los aspectos de la obra, determinación precisa del derecho privilegio que se pretendía de acuerdo con la naturaleza de la obra, según las disposiciones ya mencionadas del Código Civil entonces vigente, el término por el cual se pedía la reserva de los mismos derechos o privilegios, y en el caso de cesión, los documentos fehacientes que la probaren.

La Ley Federal sobre el Derecho de Autor. 1947

Jaime Torres Bodet inició, en 1945, una propuesta para transferir los derechos de autor al ámbito de competencia federal. De hecho, México suscribió la Convención Interamericana sobre el Derecho de Autor, celebrada en Washington en junio de 1946. Ante la necesidad de ajustar la legislación interna a lo pactado internacionalmente se dio origen a la primera Ley Federal sobre el Derecho de Autor de 1947, misma que reprodujo lo dispuesto por el Código Civil de 1928 y por el Reglamento para el Reconocimiento de Derechos Exclusivos de Autor, Traductor o Editor de 1939. Aportando innovaciones en lo relativo a los contratos de edición.

La exposición de motivos señalaba la evolución que en su concepto habían tenido los derechos autorales hasta la mitad del presente siglo:

“El desarrollo de la cultura ha permitido una vasta producción de obras literarias, científicas y artísticas y, por la otra se han acrecentado y perfeccionado una serie de problemas entre los autores y los usuarios de las obras que no resuelve satisfactoriamente nuestro Código Civil vigente que es el que regula la materia, por lo que ambos sectores han venido pidiendo la expedición de una nueva ley que ponga fin a sus diferencias”.

Como resulta de la lectura, la primera Ley Federal sobre el Derecho de Autor, ve la luz con una intención pragmática. Es natural que en un país con una clara tendencia desarrollista fueran vistos con preocupación los problemas derivados de la falta

de una legislación idónea, de ahí la tarea emprendida entre otros por Torres Bodet.

Otra presión más que se ejercía para la pronta regulación de los derechos autorales lo constituía la adhesión de México a la Convención Iberoamericana del Derecho de Autor, a partir de ella, esta ley fue la primera de las legislaciones americanas que utilizó el término “derechos de autor”.

Desde sus primeras disposiciones nos encontramos con la intención renovadora de la ley, la cual declaró en su artículo 2º, sobre la base de la convención, que la protección que se confería a los autores correspondía a la creación de la obra, sin que fuere necesaria formalidad alguna, incluido el depósito de obra, que hasta entonces se venía observando. Con ellos se reconoció el principio básico de protección de las obras sin necesidad del registro obligatorio. Este principio tiene su antecedente más lejano en el Estatuto de la Reina Ana. La vigencia de los derechos de autor se extendió durante la vida del autor y hasta por veinte años después de su muerte.

Ley Federal del Derecho de Autor. 1956

El 31 de diciembre de 1956, se expidió una Ley Federal del Derecho de Autor que se basó, fundamentalmente, en lo establecido por la Convención Universal sobre el Derecho de Autor:

Art. 2º Las obras literarias, científicas, didácticas y artísticas, protegidas por esta Ley, comprenden los libros, folletos y otros escritos cualquiera que sea su extensión; las conferencias, discursos, sermones y otras obras de la misma naturaleza, cuando consten en versiones escritas o grabadas; las obras dramáticas o dramático-musicales, las coreográficas y las pantomímicas cuya escena sea fijada por escrito o en otra forma: las composiciones musicales con o sin letra, los dibujos, las ilustraciones, las pinturas, las esculturas, los grabados, las litografías, obras fotográficas y cinematográficas; las esferas astronómicas o geográficas; los mapas, planos, croquis, trabajos plásticos relativos a geografía, geología, topografía, arquitectura o cualquier ciencia; y, en fin, toda producción literaria, científica, didáctica o artística apta para ser publicada y reproducida.

Art. 3º Las obras a que se refiere el artículo anterior, quedarán protegidas aun cuando sean inéditas o no publicadas. Las obras de arte serán protegidas como tales, independientemente del fin a que puedan destinarse. El derecho de autor no ampara el aprovechamiento industrial de ideas contenidas en obras científicas.

El periodo de protección a los derechos autorales se extendió, de los veinte años que señalaba la legislación anterior, a veinticinco años posteriores al deceso del autor; se estipulan treinta años de protección para las obras póstumas, contados a partir de la muerte del autor y treinta años a partir de la primera publicación de la obra seudónima o anónima cuyo autor no se diera a conocer dentro de este término.

Reformas de 1963

El 21 de diciembre de 1963 fueron publicadas reformas y adiciones a la ley que establecieron conjuntamente los derechos morales y los derechos patrimoniales. Garantizó, a través de las limitaciones específicas al derecho de autor, el acceso a los bienes culturales; reguló sucintamente el derecho de ejecución pública; estableció reglas específicas para el funcionamiento y la administración de las sociedades de autores; amplió el catálogo de delitos en la materia. Estas reformas modificaron el nombre de la legislación por el de Ley Federal de Derechos de Autor.

Reformas de 1982

El 11 de enero de 1982 fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación reformas y adiciones a la Ley Federal de Derechos de Autor, que incorporaron disposiciones relativas a las obras e interpretaciones utilizadas con fines publicitarios o propagandísticos y ampliaron los términos de protección tanto para los autores como para los artistas, intérpretes y ejecutantes.

Reformas de 1991

El 17 de junio de 1991 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación nuevas reformas y adiciones a la ley en vigor desde 1957, mediante las cuales se enriqueció el catálogo de ramas de creación susceptibles de protección: se incluyó la limitación al derecho de autor respecto de las copias de respaldo de dichos programas; se otorgaron derechos a los productores de fonogramas; se amplió el catálogo de tipos delictivos en la materia; aumentaron las penalidades, y se aclararon las disposiciones relativas al recurso administrativo de reconsideración.

Reformas de 1993

El 23 de diciembre de 1993 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas y adiciones a la ley de la materia, por las cuales se amplió el término de protección del derecho de autor en favor de sus sucesores hasta 75 años después de la muerte del autor, se abandonó el régimen del dominio público pagante y se incluye la protección a los programas de cómputo dándoles tratamiento de obras literarias. Referencia bibliográfica: Serrano Migallón, F. (2008). *Marco jurídico del derecho de autor en México*. Porrúa. México (37-49).

Sector de contenidos de entretenimiento facturó 22.8 mil mdd en 2016 en México: PricewaterhouseCoopers

Estudio anticipa que el ramo de publicación de libros, periódicos y revistas llegará a reportar un monto de 9,600 millones de dólares en los siguientes tres años

La industria del entretenimiento y medios en México tendrá un paso sólido entre 2016 y 2020, pese a los problemas económicos globales, periodo en el que registrará un crecimiento promedio anual de 5.1 por ciento, de acuerdo con el estudio *Global Entertainment And Media Outlook 2016 –2020: A World Of Differences*, de la firma de análisis PricewaterhouseCoopers (PwC).

Con base en esta proyección, el incremento que se espera en la industria generará ingresos al final de ese periodo por 27,700 millones de dólares; en comparación, tan sólo en 2016 se obtuvieron 22,800 millones de dólares.

El documento indica que los primeros cinco subsectores que más aportarán serán: acceso a internet, televisión-video, publicidad en televisión, publicidad en periódicos, y las reuniones y convenciones de negocios B2B.

PwC anticipa que el ramo de publicación de libros, periódicos y revistas llegará a un monto de 9,600 millones de dólares en tres años. Detalló que los libros de consumo fueron los que mostraron un incremento menor, de 3.5%, mientras que los electrónicos mostraron un alza exponencial de 35%. Informó que los mexicanos leen en promedio 3.8 libros al año, y 40% de ellos lo hacen por entretenimiento.

El mercado mexicano de la música es otro gran atractivo

En el caso las reuniones y convenciones de negocios B2B, PwC estimó que para 2020 el segmento generará ingresos mayores a 1,700 millones de dólares. La consultora indicó que con esta cifra México seguirá siendo el segundo mayor mercado de este subsector en América Latina, donde se comprenden rubros como congresos y convenciones, así como libros y revistas especializadas.

En el subsector de televisión, radio y video se han generado varias modificaciones que implicarán un crecimiento para el futuro, como fueron la licitación de 257 nuevas estaciones radiofónicas que comenzarán a operar este 2017. Derivado de este escenario, se prevé que en conjunto para 2020 generen ingresos hasta por 5,500 millones de dólares.

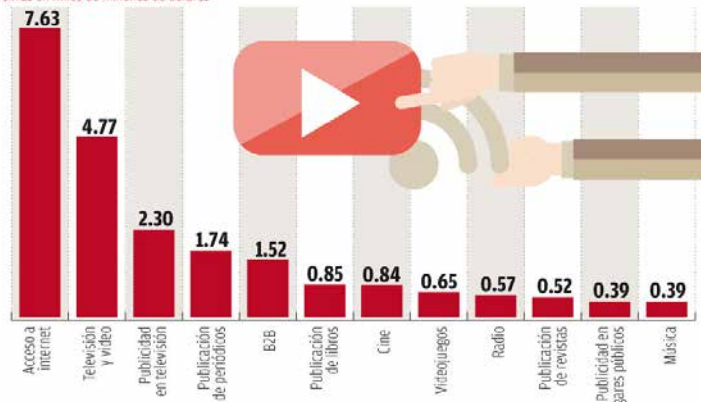
Otro de los ramos que más aporta a la industria de entretenimiento es la publicidad en televisión, ya que el año pasado se obtuvo una cifra de 2,300 millones de dólares, y se espera que su valor crezca a 2,800 millones de dólares dentro de tres años.

El mercado mexicano de la música es otro gran atractivo. En 2016 alcanzó un valor de 386 millones de dólares y se prevé que llegue a 488 millones de dólares en 2020, enfatiza el estudio. En cuanto a los segmentos de distribución, el *streaming* es el que más aumentó el año pasado y continuará haciéndolo en los próximos años, con un crecimiento promedio de 18.4% para ubicarse en una cifra de 128 millones de dólares.

ENTRETENIMIENTO Y MEDIOS

Entre los medios que contribuyen con más ingresos destacan los formatos digitales, los cuales están en vías de consolidarse y permean en otros segmentos.

Cifras en miles de millones de dólares



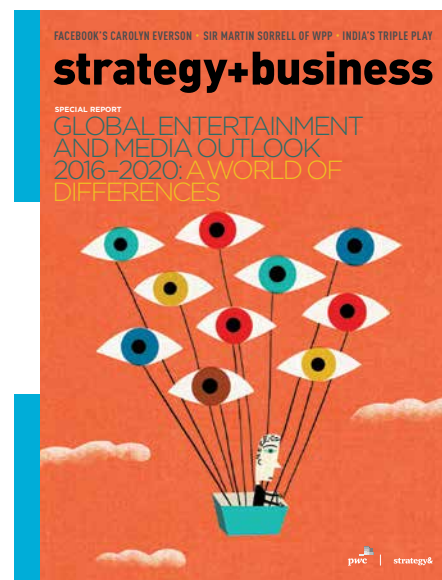
Infografía de Alejandro Ramírez/Juan Carlos Fleicer. *Milenio diario*

Del sector cinematográfico mexicano se espera que goce de un periodo de incremento sostenido debido a la creación de nuevos productos y a la apertura de salas de entretenimiento. La consultora especificó que el año pasado este segmento obtuvo ingresos por 843 millones de dólares, y para 2020 estará en los 999 millones de dólares.

La industria del entretenimiento y medios en México es un sector en expansión que ofrece múltiples campos de desarrollo en todos y cada uno de los segmentos que abarca, señala el informe de PwC. La consultora informó que en el caso de acceso a internet se pasará de los 7,600 millones de dólares en ingresos, del año pasado, a 9,400 millones de dólares para 2020.

Para consultar el estudio completo en inglés: <http://pwc.to/2lpwR0K>

* Con información de Roberto Valadez / *Milenio diario* y PwC. *Global Entertainment And Media Outlook 2016 –2020: A World Of Differences*



Hablemos de marketing digital

* Esteban Constante

¿Con qué frecuencia debo publicar en Facebook?

El mito urbano que corre entre los *community managers* y estrategias de *social media* es que se debe analizar cuándo tienes más usuarios y publicar en ese horario. Con frecuencia escucho que, de no hacerlo así, se podrían estar canibalizando las publicaciones (es decir, que no logren su potencial al ser mermaidas por la siguiente publicación).

En mi experiencia con Facebook, esto llega a ser cierto, pero sólo cuando excedes un número de publicaciones, o cuando no tienen tiempo de “respirar” y son ahogadas por la siguiente (por ejemplo, cuando publicas cada 10-15 minutos).

En los análisis que hemos hecho en El Librero de Gutenberg encontramos que la cantidad ideal de publicaciones a la semana es de 250. Esto es un promedio de 35 publicaciones diarias y espaciadas con un mínimo de 20 minutos.

La razón para esta cantidad de publicaciones es muy simple: Facebook califica cada publicación y determina las personas que podrán verla. Si no hay ninguna participación (un me gusta, comentario, click, compartido, reacción),

entonces ésta pierde puntos y es vista por menos personas. Si pasa lo contrario, la publicación empezará a viralizarse y mientras esto continúe, más personas fuera de tu círculo podrán verla.

Comparte artículos, imágenes, videos e información relevante a tu público. Ocasionalmente incluye una publicación promocional, pero recuerda que el enfoque de tu red social debe ser precisamente eso: social, comunicarte con tus fans y saber más de ellos. Aprovecha tu página de Facebook para conocer más a tu comunidad. Pregúntales por sus intereses, qué libros leen, qué autores prefieren, cuál fue el último libro que leyeron, que libro recomendarían, etcétera.

Construye tu comunidad y ellos te dirán exactamente lo que quieren y necesitan de ti, y hazlo con mucha frecuencia. Recuerda que diariamente tienes 35 oportunidades para estrechar los lazos con la gente que te sigue.

Esteban Constante es el director de El Librero de Gutenberg, página que al día de hoy cuenta con más de 1,700,000 likes en sólo 10 meses. La página web es vista por 1,200,000 personas cada mes. Puedes encontrarlo en twitter como @ConstanteMx.

II Congreso Internacional de Comprensión Lectora Infantil y Primaria

Del 6 al 17 de marzo se llevará a cabo el II Congreso Internacional de Comprensión Lectora Infantil y Primaria (CICLIP) totalmente online y gratuito orientado tanto a padres con hijos de 3 a 12 años, como a profesores de centros educativos de preescolar y primaria.

El encuentro organizado por Supertics y la Asociación Española de Comprensión Lectora, tiene los siguientes objetivos:

- Acercar la lectura a niños que se encuentren en etapas de educación preescolar y primaria
- Formar a los padres para crear un entorno ideal para la lectura dentro del núcleo familiar
- Evaluar los motivos y las dificultades por los cuales los niños no comprenden lo que leen
- Propiciar un marco de intercambio entre profesorado, padres y niños en torno a la lectura en lengua española

Expertos del mundo de la lectura, la medicina, la docencia y la literatura serán los ponentes y abordarán temas como la importancia de las ilustraciones en la comprensión lectora, cómo detectar



las dificultades lectoras de un niño, la manera de desarrollar la escritura para leer mejor, como trabajar la creatividad y la inteligencia emocional a través de la lectura entre otros.

Los interesados pueden llenar la solicitud en la página web para su registro. Una vez registrados podrá acceder a las ponencias que duran de 20 a 30 minutos las cuales podrán visualizarse las veces que se quiera. Los asistentes tendrán un foro para comunicarse con el ponente con el fin de despejar dudas o hacer observaciones.

Durante el Congreso, los padres y docentes inscritos aportarán información mediante un cuestionario online que se analizará y contribuirá a la elaboración del Barómetro CICLIP, que servirá para conocer el momento actual de la lectura y la comprensión lectora en España y América Latina.

Para registrarse en el II Congreso Internacional de Comprensión Lectora Infantil y Primaria: <http://ciclip.com/>

*Con información de *La lectora futura*

En 2016 se retiraron casi 3,500 enlaces a copias piratas de libros: Cedro

El Centro Español de Derechos Reprográficos atendió 1,544 notificaciones de autores y editores que alertaban de violaciones a sus derechos de autor

El servicio de lucha contra la piratería digital del Centro Español de Derechos Reprográficos (Cedro) retiró en 2016 un total de 3,482 enlaces a copias piratas de libros, frente a los más de 2,000 de 2015.

Según informó esta entidad de gestión, durante 2016 atendió 1,544 notificaciones de autores y editores socios que alertaban de posibles violaciones a sus derechos de autor en internet. De ellas, a finales del ejercicio había resuelto satisfactoriamente 81%, lo que supuso la eliminación de 3,482 enlaces a copias ilegales de libros y otras publicaciones.

Durante 2016, Cedro recurrió en dos ocasiones a la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para defender los intereses de sus autores y editores. Ambas notificaciones, asegura la entidad, están aún por resolverse y se acumulan a las dos que estaban pendientes y que fueron enviadas a esta Comisión durante los años 2014 y 2015.

Para Javier Díaz de Olarte, responsable del Departamento Jurídico de Cedro, estas cifras demuestran que "la piratería sigue siendo una realidad que causa grave perjuicio a los titulares de derechos" por lo que ha reclamado la puesta en marcha de "medidas administrativas eficaces y campañas institucionales de sensibilización para poner fin a esta lacra".

* Con información de Cedro y Agencia EFE



El sector editorial español pierde 200 millones de euros al año debido a la piratería. Foto: Archivo ABC



Reuniones y cursos - Febrero/Marzo

Martes 28	09:00 Consejo Académico Centro de Innovación y Formación Profesional para la Industria Editorial	Viernes 03	09:00 Reunión Centro de Innovación Desarrollo Tecnológico y Formación Profesional
Jueves 02	09:00 Reunión Editores de Publicaciones Periódicas 09:00 Reunión Comité de Gestión	Sábado 04	09:00 Maestría en Diseño y Producción Editorial



El *Boletín de Editores* es un órgano informativo de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana. Los comunicados oficiales se difunden a los afiliados vía correo electrónico a través de las Comisiones y Comités respectivos.

Las opiniones vertidas en este espacio son de exclusiva responsabilidad de quienes las firman, y no representan la posición de la CANIEM.



Consejo Directivo 2016-2017

Presidente

Sr. Carlos Anaya Rosique

Vicepresidenta

Lic. Mireya Cuentas Montejo

Vicepresidente

Ing. Carlos Federico José Graef Sánchez

Secretario

Ing. José María Castro Mussot

Tesorero

Lic. Jesus Buenaventura Galera Lamadrid

Pro-Secretario

Sr. Rogelio Villarreal Cueva

Pro-Tesorera

Lic. Patricia López Zepeda

Consejeros

Lic. Juan José Salazar Embarcadero

Lic. Lorenza Estandía González Luna

Mtro. Ignacio Uribe Ferrari

Ing. Mauricio Volpi Corona

Consejeros Suplentes

Mtro. Javier Ángeles Ángeles

Holanda 13,
colonia San Diego
Churubusco, Coyoacán,
Ciudad de México

Teléfono:

5688 2011

E-mail:

difusion@caniem.com

Síguenos en:



/CamaraEditorial



@CEditorial